INFORME DE SUPERVISIÓN

R-RI-20
10

Radicado:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
400	08	01	06	3308

Fecha:

DD	MM	AA
11	11	2026

Marque con una x **Contrato:** [ ] **Convenio:** [X]

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-06-0357-2026
CONTRATISTA:	Asociación de Mujeres Manos Unidas Urabá
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión para que LA ASOCIACIÓN, con el acompañamiento técnico de CORPOURABA, organice, gestione y lleve a cabo el Congreso Nacional Ambiental en la jurisdicción de CORPOURABA, mediante acciones integrales de educación ambiental, participación comunitaria y enfoque de género, orientadas al fortalecimiento de procesos de gestión ambiental y la gestión de recursos de cooperación pública y privada, así como a la recepción y administración.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	10/11/2026
PERIODO DEL INFORME:	Primer desembolso de 50%

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL:
(Solo para contrato de prestación de servicios)

Cumplimiento de Obligación	**Marque con una X**		**Nombre**	
	Si	No		
Pago de Salud:	x		E.P.S:	Certificado Parafiscales
Pago de Pensión:	x		Fondo:	Certificado Parafiscales
Pago Riesgos Laborales:	x		Administradora:	Certificado Parafiscales

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	**OBLIGACION**
a	Organizar, gestionar y ejecutar EL CONGRESO como responsable de su realización, incluyendo la elaboración del plan de trabajo, el cronograma, el presupuesto y la agenda, para aprobación del Comité Técnico.
B	Proponer la sede, fecha y modalidad, y gestionar los permisos, autorizaciones y condiciones de seguridad, accesibilidad y aforo que se requieran.
C	Realizar la convocatoria, inscripción y atención de participantes, ponentes e invitados, garantizando la participación de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y campesinas y organizaciones sociales del territorio.
D	Contratar los bienes y servicios necesarios para EL CONGRESO bajo su exclusiva responsabilidad y conforme a la cláusula décima novena.
E	Diseñar y ejecutar procesos de formación y sensibilización ambiental con enfoque de género, dirigidos a mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y campesinas y organizaciones sociales del territorio
F	Diseñar, gestionar y ejecutar estrategias de recaudo de recursos públicos y privados destinados exclusivamente al objeto pactado, mediante la vinculación de empresas públicas y privadas en los términos de la cláusula cuarta.

G	Recibir y administrar los recursos aportados por las empresas vinculadas, con manejo separado, trazabilidad y rendición de cuentas, conforme a lo dispuesto en la cláusula cuarta.
H	Realizar los aportes en especie pactados en la cláusula octava y acreditar el aporte en dinero con certificación bancaria antes de la suscripción del acta de inicio.
I	Mantener su inscripción en el SECOP y vigentes su certificado de existencia y representación legal, RUT y demás documentos habilitantes.
J	Constituir y mantener vigentes las garantías y seguros de la cláusula vigésima.
K	Elaborar y ejecutar el plan de gestión de riesgos, emergencia y contingencia de EL CONGRESO, y responder por los riesgos y daños que se deriven de su organización y ejecución frente a participantes, proveedores y terceros.
L	Sistematizar, comunicar y divulgar los resultados obtenidos, y elaborar las memorias de EL CONGRESO.
M	Presentar informes periódicos de avance y un informe final técnico y financiero, con los soportes respectivos.
N	Vincular el personal necesario bajo su exclusiva responsabilidad, cumpliendo las obligaciones laborales, de seguridad social, riesgos laborales, parafiscales y tributarias que le correspondan.
O	Dar tratamiento adecuado a los datos personales de los participantes, incluidos los de menores de edad, y obtener las autorizaciones de uso de imagen, conforme a la Ley 1581 de 2012.
P	Cumplir las reglas de la cláusula décima octava y reportar de inmediato al supervisor cualquier solicitud o ofrecimiento indebido relacionado con el convenio.
Q	Apertura cuenta bancaria de ahorros para la destinación específica de los recursos del convenio de manejo y firmas conjuntas y acreditar un (1) Certificado bancario.
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
	De conformidad con los términos establecidos en el contrato, el 11 de noviembre de 2026 tuvo lugar una reunión de revisión y socialización del plan de trabajo, cronograma y presupuesto.

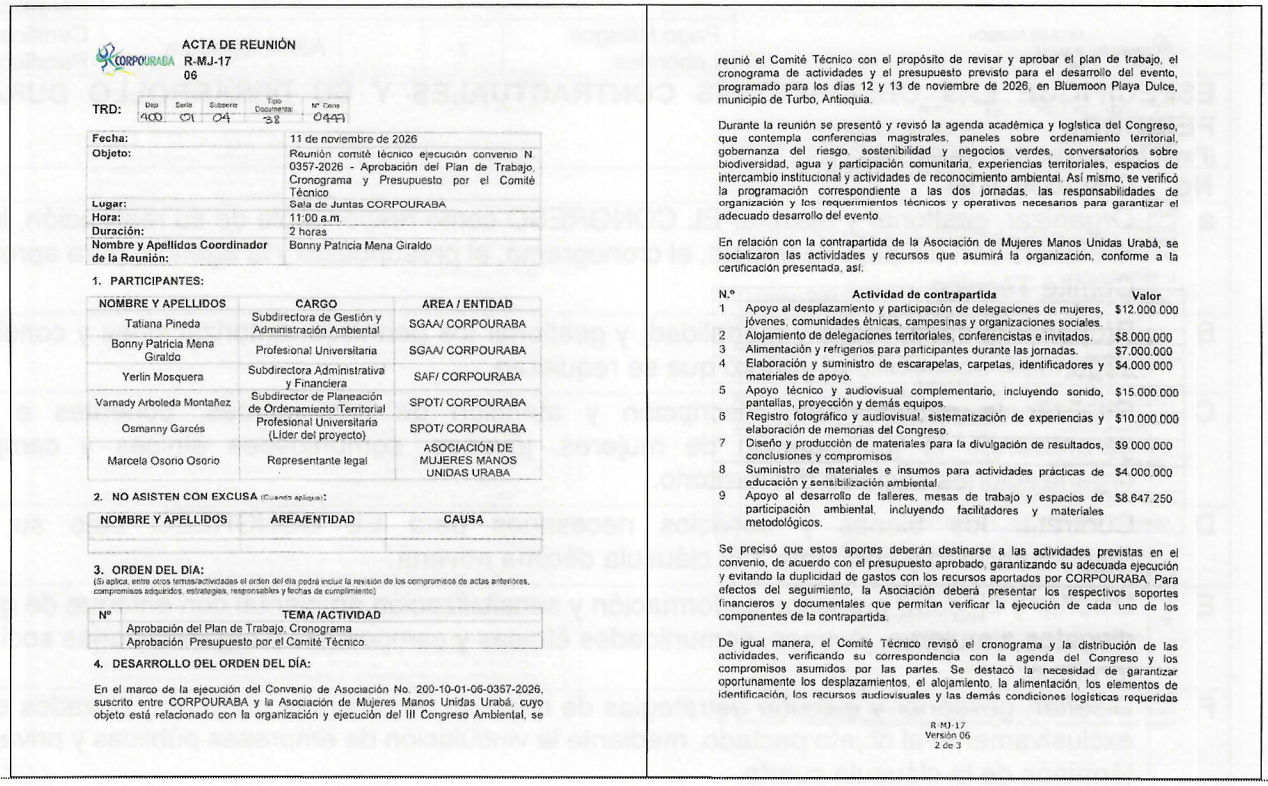

ACTA DE REUNIÓN
R-MJ-17
06

TRD: Dep 400 | Serie 01 | Subserie 04 | Tipo Documental 38 | N° Cons 0447

Fecha:	11 de noviembre de 2026
Objeto:	Reunión comité técnico ejecución convenio N 0357-2026 - Aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma y Presupuesto por el Comité Técnico
Lugar:	Sala de Juntas CORPOURABA
Hora:	11:00 a.m.
Duración:	2 horas
Nombre y Apellidos Coordinador de la Reunión:	Bonny Patricia Mena Giraldo

1. PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	AREA / ENTIDAD
Tatiana Pineda	Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental	SGAA/ CORPOURABA
Bonny Patricia Mena Giraldo	Profesional Universitaria	SGAA/ CORPOURABA
Yerlin Mosquera	Subdirectora Administrativa y Financiera	SAF/ CORPOURABA
Varnady Arboleda Montañez	Subdirector de Planeación de Ordenamiento Territorial	SPOT/ CORPOURABA
Osmanny Garcés	Profesional Universitaria (Líder del proyecto)	SPOT/ CORPOURABA
Marcela Osorio Osorio	Representante legal	ASOCIACIÓN DE MUJERES MANOS UNIDAS URABA

2. NO ASISTEN CON EXCUSA (Cuando aplique):

NOMBRE Y APELLIDOS	AREA/ENTIDAD	CAUSA

3. ORDEN DEL DÍA:
(Si aplica, entre otros temas/actividades el orden del día podrá incluir la revisión de los compromisos de actas anteriores, compromisos adquiridos, estrategias, responsables y fechas de cumplimiento)

N°	TEMA /ACTIVIDAD
	Aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma
	Aprobación Presupuesto por el Comité Técnico

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 200-10-01-06-0357-2026, suscrito entre CORPOURABA y la Asociación de Mujeres Manos Unidas Urabá, cuyo objeto está relacionado con la organización y ejecución del III Congreso Ambiental, se reunió el Comité Técnico con el propósito de revisar y aprobar el plan de trabajo, el cronograma de actividades y el presupuesto previsto para el desarrollo del evento, programado para los días 12 y 13 de noviembre de 2026, en Bluemoon Playa Dulce, municipio de Turbo, Antioquia.

Durante la reunión se presentó y revisó la agenda académica y logística del Congreso, que contempla conferencias magistrales, paneles sobre ordenamiento territorial, gobernanza del riesgo, sostenibilidad y negocios verdes, conversatorios sobre biodiversidad, agua y participación comunitaria, experiencias territoriales, espacios de intercambio institucional y actividades de reconocimiento ambiental. Así mismo, se verificó la programación correspondiente a las dos jornadas, las responsabilidades de organización y los requerimientos técnicos y operativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

En relación con la contrapartida de la Asociación de Mujeres Manos Unidas Urabá, se socializaron las actividades y recursos que asumirá la organización, conforme a la certificación presentada, así:

N.°	Actividad de contrapartida	Valor
1	Apoyo al desplazamiento y participación de delegaciones de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, campesinas y organizaciones sociales.	$12.000.000
2	Alojamiento de delegaciones territoriales, conferencistas e invitados.	$8.000.000
3	Alimentación y refrigerios para participantes durante las jornadas.	$7.000.000
4	Elaboración y suministro de escarapelas, carpetas, identificadores y materiales de apoyo.	$4.000.000
5	Apoyo técnico y audiovisual complementario, incluyendo sonido, pantallas, proyección y demás equipos.	$15.000.000
6	Registro fotográfico y audiovisual, sistematización de experiencias y elaboración de memorias del Congreso.	$10.000.000
7	Diseño y producción de materiales para la divulgación de resultados, conclusiones y compromisos.	$9.000.000
8	Suministro de materiales e insumos para actividades prácticas de educación y sensibilización ambiental.	$4.000.000
9	Apoyo al desarrollo de talleres, mesas de trabajo y espacios de participación ambiental, incluyendo facilitadores y materiales metodológicos.	$8.647.250

Se precisó que estos aportes deberán destinarse a las actividades previstas en el convenio, de acuerdo con el presupuesto aprobado, garantizando su adecuada ejecución y evitando la duplicidad de gastos con los recursos aportados por CORPOURABA. Para efectos del seguimiento, la Asociación deberá presentar los respectivos soportes financieros y documentales que permitan verificar la ejecución de cada uno de los componentes de la contrapartida.

De igual manera, el Comité Técnico revisó el cronograma y la distribución de las actividades, verificando su correspondencia con la agenda del Congreso y los compromisos asumidos por las partes. Se destacó la necesidad de garantizar oportunamente los desplazamientos, el alojamiento, la alimentación, los elementos de identificación, los recursos audiovisuales y las demás condiciones logísticas requeridas

R-MJ-17
Versión 06
2 de 3

para el desarrollo de las jornadas, así como la posterior elaboración y entrega de las memorias y materiales de divulgación de resultados.

Una vez revisados el plan de trabajo, el cronograma de actividades y el presupuesto presentado, el Comité Técnico procede a aprobarlos, considerando su correspondencia con el objeto y las obligaciones establecidas en el convenio. Se deja constancia de que dichos documentos servirán de referencia para el seguimiento y la verificación de las actividades ejecutadas, y que cualquier ajuste deberá ser presentado para su revisión y aprobación, cuando corresponda, conforme a las condiciones contractuales.

En consecuencia, se autoriza continuar con las actividades previstas para la organización y ejecución del III Congreso Ambiental, bajo el seguimiento de la supervisión del convenio y con observancia de las obligaciones y compromisos asumidos por CORPOURABA y la Asociación de Mujeres Manos Unidas Urabá.

5. OBSERVACIONES:

6. FIRMA DE LOS PARTICIPANTES (Cuando aplique):

NOMBRE Y APELLIDOS	AREA/ENTIDAD	FIRMA
Tatiana Pineda	Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental	
Bonny Patricia Mena Giraldo	Profesional Universitaria	
Yerlin Mosquera	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Vamady Arboleda Montañez	Subdirector de Planeación de Ordenamiento Territorial	
Osmanny Garcés	Profesional Universitaria	
Marcela Osorio Osorio	Representante legal	

FIRMA DEL COORDINADOR DE LA REUNIÓN

R-MJ-17
Versión 06
3 de 3





Se anexa Acta PDF

Así mismo mediante radicado 400-34-01.59-7765-2026, el conveniante allega documentos relacionados a continuación.

- Suscripción del Acta de Inicio y aprobación de pólizas.
- Apertura de la cuenta bancaria exclusiva del convenio
- Acreditación del aporte de contrapartida de la ESAL, con el certificación y desglose de soporte correspondiente.

Con los documentos entregados y el acta de revisión y socialización del plan de trabajo, cronograma y presupuesto**, se da el lleno de requisitos establecidos en la cláusula Séptima, para realizar el primer desembolso correspondiente al 50%** ($90.588.458) del valor aportado por CORPOURABA.

Esta comunicación ha sido recibida y radicada bajo el número 400_7765.

Adjunto encontrará el respectivo comprobante de radicación para su conocimiento y fines pertinentes.

---------- Forwarded message ----------
De: ASOCIACION DE MUJERES MANOS UNIDAS URABA <manosunidasuraba26@gmail.com>
Date: mié, 11 nov 2026 a la(s) 4:17 p.m.
Subject: Remisión de documentos contractuales y requisitos previos – Convenio de Asociación No. 200-10-01-06-0357-2026
To: <atencionalusuario@corpouraba.gov.co>

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal Principal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES MANOS UNIDAS URABÁ (NIT 901.212.787-6), me dirijo a ustedes con el fin de hacer formal entrega y remisión de los documentos requeridos en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 200-10-01-06-0357-2026, cuyo objeto corresponde a la organización y ejecución del Congreso Nacional Ambiental en la jurisdicción de CORPOURABÁ.

Adjunto a la presente remitimos la siguiente documentación:
- a) Acta de Inicio y Aprobación de Póliza.
- b) Certificación de Cuenta Exclusiva.
- c) Acreditación del Aporte de Contrapartida de la ESAL (mediante la certificación y desglose de soporte correspondiente por valor de $77.647.250 COP).

Agradecemos la atención prestada y quedamos a su entera disposición.

Atentamente,

LINA MARCELA OSORIO OSORIO
Representante Legal Principal
ASOCIACIÓN DE MUJERES MANOS UNIDAS URABÁ
C.C. No. 1.028.035.449
NIT. 901.212.787-6

5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive





ASOCIACIÓN DE MUJERES
MANOS UNIDAS
URABÁ
NIT 901212787-6

Apartadó- Antioquia 11 de noviembre de 2026.

Señores:
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA
Apartadó (Antioquia).

Ref.: Envío de documentación contractual y requisitos previos – Convenio de Asociación No. 200-10-01-06-0357-2026

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal Principal de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES MANOS UNIDAS URABÁ** (NIT 901.212.787-6), me dirijo a ustedes con el fin de hacer formal entrega y remisión de los documentos requeridos en el marco de la ejecución del **Convenio de Asociación No. 200-10-01-06-0357-2026**, cuyo objeto corresponde a la organización y ejecución del Congreso Nacional Ambiental en la jurisdicción de CORPOURABÁ.,

Adjunto a la presente remitimos la siguiente documentación:

- **a) Acta de Inicio y Aprobación de Póliza:** Documento formal de apertura de inicio del convenio junto con el soporte de aprobación de la garantía única / póliza contractual.
- **b) Certificación de Cuenta Exclusiva:** Constancia bancaria de la apertura y habilitación de la cuenta bancaria destinada exclusivamente para el manejo de los recursos del convenio.
- **c) Acreditación del Aporte de Contrapartida de la ESAL:** Certificación formal del aporte de contrapartida expedida por la representación legal, acompañada del desglose de soporte correspondiente por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($77.647.250 COP).

En constancia de lo anterior, se firma en Apartadó a los 11 días del mes de onoviembre de 2026.

Atentamente,

Lina Marcela Osorio O.

LINA MARCELA OSORIO OSORIO
Representante Legal Principal
ASOCIACIÓN DE MUJERES MANOS UNIDAS URABA
C.C. No. 1.028.035.449

Se anexa correo PDF del correo para mejor visualización y los documentos anexos

No.	ACTIVIDADES PENDIENTES
	Llevar a cabo la realización el congreso con el cumplimiento de las obligaciones en el enmarcadas en el convenio, así como la generación de evidencias necesarias para soportar la correcta ejecución del contrato
No.	**OBSERVACIONES** (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**

SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSOS:

CORPOURABA por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MILLONES DE PESOS ($ 258.824.165 COP)** realizará en **dos (2) desembolsos**, de la siguiente manera:

La entrega de los **$181.176.915 COP** aportados por **CORPOURABA** (correspondientes al 70% del valor total del convenio) se realizará en dos (2) desembolsos del 50% cada uno (**$90.588.458 COP** c/u) de la siguiente manera:

Primer Desembolso (50% $90.588.458 COP): Previa aprobación por parte de la supervisión de:

a) Suscripción del Acta de Inicio y aprobación de pólizas.

b) Apertura de la cuenta bancaria exclusiva del convenio.

c) Aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma y Presupuesto por el Comité Técnico.

d) Acreditación del aporte de contrapartida de la **ESAL** (equivalente al 50% de su aporte total, por un valor de **$38.823.625 COP**), mediante la certificación y desglose de soporte correspondiente.

Segundo Desembolso (50% $90.588.458 COP): Previa aprobación por parte de la supervisión de:

a) Ejecución total del Congreso.

b) Entrega del Informe Final Técnico-Financiero con soportes de gasto y memorias.

c) Balance final del cumplimiento total de la contrapartida de la **ESAL** por valor de **$77.647.250 COP**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$181.176.915
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	$181.176.915
VALOR PAGADO	$0

VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$90.588.458
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$0
TOTAL A PAGAR	$90.588.458
SALDO	$90.588.458

EJECUCIÓN PORCENTUAL (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	50%
EJECUCIÓN FÍSICA	20%

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	Bonny Patricia Mena Giraldo	Profesional Universitario	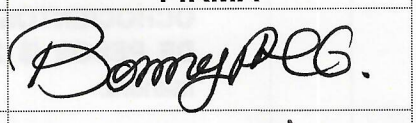
SUBDIRECTOR(A) DEL ÁREA	Varnady Arboleda Montañez	Subdirector SPOT	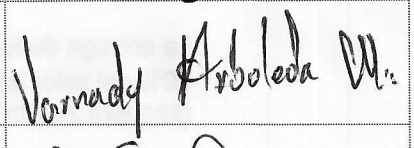
COORDINADOR PROYECTO	Osmany Garcés	Profesional Universitario	